

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Delegación de funciones de la Alcaldía*

201809190065682

II.A.244

Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2018, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"Con fecha 30 de agosto de 2018 tomo posesión el nuevo concejal don Alfonso Pousada Cabrero en sustitución de doña Ana I. Fernández Cordón. Adoptado acuerdo con fecha 25 de junio de 2015, celebradas las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, tras la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio, y a la vista del acuerdo de delegación, así como la necesidad de reordenar las delegaciones específicas de los concejales de la Corporación; en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Acuerdo:

Primero: Modificar la Delegación de las siguientes áreas y en los concejales,

- Deportes, Medio Ambiente, Aguas, Limpieza Parques y Jardines

Don Alfonso Pousada Cabrero

- Salud, Servicios Sociales Mujer e Igualdad, Inmigración y Cooperación al Desarrollo

Doña M<sup>a</sup> Fátima Ezquerro Mangado

Dichas delegaciones suponen las facultades de dirección interna, gestión de los servicios correspondientes en general, e impulso de dichas áreas y en las condiciones establecidas en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, recibiendo esta Alcaldía información detallada de la gestión de la competencia delegada así como de ser informado previamente de las decisiones de trascendencia y sin que puedan dictar resoluciones de actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Rioja para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero: Incorporar esta Resolución al expediente de la próxima sesión que haya de celebrar el Pleno, a los efectos de dar conocimiento de los nombramientos y delegaciones."

Pradejón a 19 de septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.